Sonsón, Junio 14 de 2025

Señores.
Oficina de Contratación
Sonsón – Antioquia

Asunto: Solicitud de modificación (Adición y prórroga) del contrato de prestación de servicios COM 007-2025

Respetados señores,

A continuación, presento la descripción general del contrato que se pretende modificar, así como los argumentos y anexos en los cuales se sustenta esta solicitud:

NRO. DE CONTRATO	COM 007-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA-
CONTRATISTA	MULTISOLUCIONES ORIENTE
CC/NIT	NIT. 901242192
OBJETO CONTRATADO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN EN TORNEOS INSTITUCIONALES.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L ($39.769.800)
ADICIÓN NRO 1	DIEZ Y NUEVE MILLONES SETENCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (19.770.800)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PEROS PESOS. (59.540.600)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA NRO 1	4 días más
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Dos meses y cuatro días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	1091
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION	2041
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL INICIAL	1329
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL ADICION	1999

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
21/04/2025	30/04/2025		30/06/2025
Tipo de Modificación	Plazo: SI	Valor: SI	Cantidades: N/A
La adición supera el 50%	*NO*		*N/A*
Valor de la adición	$ 19.770.800		
Plazo de la prórroga	4 DIAS		

SUPERVISOR : RONAL ANDRES CASTAÑO BLANDON

El Estado colombiano está constituido en la base de la solidaridad y el respeto de la dignidad humana, erigiéndose como un Estado Social de Derecho, donde existen principios esenciales de los ciudadanos que deben ser respetados, desarrollados y protegidos; en razón a ello, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, contempla los fines estatales como máximas de gobierno y criterios orientadores para la contratación pública, estableciendo lo siguiente: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

En el artículo 209 de la Constitución, se dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Así mismo el artículo 311 de la Constitución Política establece como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

El plan estratégico de educación del municipio de Sonsón como política pública (acuerdo 013), tiene como misión aportar desde el sistema local, a la formación deportiva del ser humano para que, como ciudadano sano, actúe con autonomía y criterio frente a las problemáticas sociales defienda y practique el deporte y la práctica de hábitos sanos y así contribuya a su desarrollo intelectual, al mejoramiento de la calidad de vida y avance social.

La dirección técnica de deportes de Sonsón en su línea estratégica "Transformación y desarrollo social con equidad", establece unos retos en materia deportiva pasando por la iniciación y formación en edades de 5 a16 años, involucrando el deporte competitivo como representante de nuestra cultura a nivel nacional y departamental. Para consolidar estas iniciativas se hace necesario adquirir implementación deportiva para que nuestros monitores sean eficientes en su trabajo y logren los objetivos de entrenar a la población urbana y rural, con el fin de dar a los niños y niñas de nuestras disciplinas deportiva comodidad para la realización de sus entrenamientos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	UNIFORME PARA FUTBOL	Unidad	76	$ 122.800	$ 9.332.800
2	UNIFORME PARA FÚTBOL SALA Y FÚTBOL DE SALÓN	Unidad	60	$ 122.800	$ 7.368.000
3	UNIFORME PARA VOLEIBOL	Unidad	25	$ 122.800	$ 3.070.000
				$	**$19.770.800**

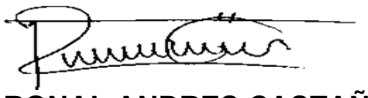
El aumento en la práctica deportiva y los buenos resultados de algunas disciplinas en el municipio, exigen fortalecer, a mediano y largo plazo, el sector deporte durante el cuatrienio, razón por la cual, se tiene como meta Fortalecer la entrega de implementos deportivos en las veredas y barrios, El Municipio de Sonsón con el fin de alcanzar sus propósitos y fines esenciales, en especial en lo concerniente con el deporte y la recreación, requiere la adquisición de implementos deportivos con destino fortalecer las actividades deportivas y recreativas del Municipio, entre estas acciones la Dirección de Deporte realiza la contratación de suministro de elementos deportivos para cumplir y apoyar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre;

Anexos:

- CDP
- RP

Total, de documentos anexos:

Tres (2) Documentos



RONAL ANDRES CASTAÑO
Supervisor